



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS**

Manizales, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Auto de sustanciación No. 172
Radicado No. 2014-00277

Del trabajo de partición y adjudicación presentado por el auxiliar de la justicia designado por el Despacho mediante providencia del 05 de febrero de 2018, se corre traslado a las partes por el término de cinco (05) días, conforme lo establece el numeral 1 del artículo 509 del Código General del Proceso, dentro del cual podrán formular las objeciones si a ello hubiere lugar con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARTHA LUCÍA BAUTISTA PARRADO
JUEZ**

JOV

Firmado Por:
Martha Lucia Bautista Parrado
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7eaf0f7da10330161a301f6a7959f14017bbf2f60df92cb739a1129133c4e6c2

Documento generado en 16/04/2024 09:10:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>